

LISTA PROVISIONAL DE CENTROS TELÉMACO SIN CENTRO MENTOR

CENTRO TELÉMACO	MENTOR1	MENTOR2	MENTOR3	OBSERVACIONES
23601311 - C.E.I.P. San José de Calasanz	29009107 - I.E.S. Cartima	29004641 - E.I. Pinolivo	41012225 - I.E.S. Ítaca	Instrucción undécima Instrucción sexta
11002286 - C.E.I.P. Cristo de las Misericordias	11002225 - C.E.I.P. Serafina Andrades			Instrucción undécima
29004511 - C.E.I.P. Ángel Ganivet	29003695 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia			Instrucción undécima
04000110 - I.E.S. Abdera	29009107 - I.E.S. Cartima	41702114 - I.E.S. Pablo de Olavide		Instrucción sexta
04004978 - I.E.S. El Palmeral	41012225 - I.E.S. Ítaca			Instrucción sexta
04700478 - I.E.S. Francisco Montoya	29701143 - I.E.S. Sierra de Yeguas	29009934 - I.E.S. Salvador Rueda	14700535 - I.E.S. Santa Rosa de Lima	Instrucción sexta
11003761- Inmaculada Concepción	04006446 - C.E.I.P. Ginés Morata	14700161 - I.E.S. Medina Azahara	04700272 - I.E.S. Fuente Nueva	Instrucción sexta
23005694 - I.E.S. Jándula	29009107 - I.E.S. Cartima			Instrucción sexta
11701103 - I.E.S. García Lorca	14700161 - I.E.S. Medina Azahara	04700272 - I.E.S. Fuente Nueva	14700614 - I.E.S. Uliá Fidentia	Instrucción sexta
14004971 - I.E.S. Antonio Galán Acosta	41702114 - I.E.S. Pablo de Olavide			Instrucción sexta
11006048 - C.E.I.P. Víctor de la Serna y Espina	11005342 - C.E.I.P. Maestra Caridad Ruiz			Instrucción undécima

Instrucción sexta: En la solicitud del proyecto se seleccionarán como máximo tres posibles escuelas mentoras, dentro del ámbito provincial, que deseen conocer por orden de preferencia, de las cuales les será asignada una de ellas, siempre y cuando haya disponibilidad suficiente. En caso de que no hubiera prácticas de escuelas mentoras relacionadas con el proyecto del centro Telémaco dentro del ámbito de la provincia. Excepcionalmente se podrá solicitar alguna de una provincia limítrofe.

Instrucción undécima: Serán seleccionados como centros Telémaco, junto a sus escuelas mentoras, aquellos centros que, en aplicación de los baremos de los informes tanto de la inspección educativa como de las asesorías de referencia, obtengan mayor puntuación. En caso de empate entre centros, la comisión de selección tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados de los informes, empezando por el primero, y así sucesivamente con los siguientes apartados en caso de persistir el empate.

Se abre plazo de alegaciones o de renunciaciones hasta el 19 de diciembre inclusive.